





PROTESTANTES ESPAÑOLES  
Y ESCLAVITUD  
(SIGLO XIX)

Julio Vizcarrondo y la  
Sociedad Abolicionista Española



Manuel Díaz Pineda

PROTESTANTES ESPAÑÓLES Y  
ESCLAVITUD  
(SIGLO XIX)

Julio Vizcarrondo y la  
Sociedad Abolicionista Española

COLECCIÓN DE HISTORIA

**Sola Fide**  
Editorial



---

## EDITORIAL SOLA FIDE

C/ Conde Orgaz N°2  
37005 Salamanca (España)  
Ciudad Europea de la Cultura  
Tel. (34) 611 128 322  
info@solafide.es | editorialsolafide@gmail.com  
[www.solafide.es](http://www.solafide.es)

© Maquetación: Editorial Sola Fide  
© Editor: Rubén Legidos  
© Autor del texto: Manuel Díaz Pineda,

### Aviso legal y copyright

**Sola Fide** es una editorial que respalda firmemente la protección del copyright. Consideramos que el copyright no solo estimula la creatividad, sino que también protege la diversidad en el ámbito de las ideas y del conocimiento, promueve la libre expresión y contribuye a una cultura más rica y vibrante.

Te agradecemos que apoyes esta labor adquiriendo una edición autorizada de este libro y respetando las leyes de propiedad intelectual. Con ello respaldas a los autores y haces posible que Sola Fide continúe publicando obras para lectores de todos los ámbitos.

**Todos los derechos reservados.** Ninguna parte de esta publicación, incluido su diseño, podrá ser reproducida, distribuida, comunicada públicamente o transformada en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, reprográfico, grabación u otros) sin la autorización previa y por escrito de los titulares de los derechos, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.

La infracción de estos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual, conforme a los artículos 270 y siguientes del Código Penal.

© 2025 Editorial Sola Fide

---

## PROTESTANTES ESPAÑOLES Y ESCLAVITUD , (Siglo XIX)

### Julio Vizcarrondo y la Sociedad Abolicionista Española

Manuel Díaz Pineda  
ISBN: 978940360653-8  
PRIMERA EDICIÓN: marzo, 2024  
COLECCIÓN DE EXÉGESIS

---

IMPRESO EN ESPAÑA/PRINTED IN SPAIN

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9
I. BREVE DESCRIPCIÓN DE ESPAÑA EN EL SIGLO XIX ..	11
II. ANTECEDENTES ABOLICIONISTAS.....	21
III. LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA EN ESPAÑA: PRIMERA FASE (1864- 1866) .....	31
IV. LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA EN ESPAÑA: SEGUNDA FASE (1868- 1875) .....	41
V. LA SOCIEDAD ABOLICIONISTA EN ESPAÑA: TERCERA FASE (1879-1886).....	51
VI. LA REVISTA “EL ABOLICIONISTA” Y ECOS DE LA PRENSA .....	61
VII. LAS MUJERES Y LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD	71
VIII. JULIO VIZCARRONDO Y CORONADO .....	79
IX. OTROS ABOLICIONISTAS PROTESTANTES ESPAÑOLES.....	89
X. OTRAS CAUSAS DE JULIO VIZCARRONDO .....	97
XII. CONCLUSIÓN .....	107

# ANTOLOGÍA DE TEXTOS APÉNDICES Y ANEXOS

<b>1. JULIO VIZCARRONDO CORONADO</b> .....	<b>111</b>
1) DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA ESCLAVITUD EN PUERTO RICO: CARTAS ENTRE JULIO VIZCARRONDO Y VÍCTOR HUGO .....	111
2) EL PROYECTO DE LEY DE 19 DE FEBRERO PARA LA REPRESIÓN Y CASTIGO DEL TRÁFICO NEGRERO. (EXTRACTO).....	114
<b>2. ANTONIO CARRASCO PALOMO</b> .....	<b>125</b>
1) DISCURSO DEL SR. D. ANTONIO CARRASCO. MEETING ABOLICIONISTA .....	125
2) LA ESCLAVITUD Y EL CRISTIANISMO. DISCURSO ABOLICIONISTA, PRONUNCIADO EL 15 DE ENERO DE 1872 EN EL TEATRO DEL RECREO.....	133
3) “ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD”, DISCURSO PRONUNCIADO EL 23 DE ENERO DE 1873 EN EL TEATRO NACIONAL DE LA OPERA .....	147
<b>3. FELIPE OREJÓN DELGADO</b> .....	<b>161</b>
1) ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD .....	161
<b>4. JAVIER GALVETE</b> .....	<b>165</b>
1) SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA ESCLAVITUD EN CUBA .....	165
<b>ANEXO 1. FECHAS CÉLEBRES DE LA HISTORIA DE LA ESCLAVITUD</b> .....	<b>181</b>
<b>ANEXO 2</b> .....	<b>187</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>189</b>

# INTRODUCCIÓN

La esclavitud ha sido una de las prácticas más longevas a lo largo de la historia, lo que le ha permitido adoptar diferentes rasgos, desde el carácter más doméstico hasta las grandes plantaciones esclavistas de América. A pesar de entrar en decadencia desde finales del siglo XVIII, en las colonias españolas no desapareció hasta 1886, convirtiendo a España en el penúltimo país occidental en abolir la esclavitud.

Como en otros países de su entorno, también en España, se desarrolló un movimiento abolicionista que se enfrentó a una poderosa oligarquía negrera que movilizó todos los recursos disponibles y dio a España una nueva dimensión internacional.

Hablar de movimiento abolicionista en España es hablar de la Sociedad Abolicionista Española fundada por el evangélico Julio Vizcarrondo en 1864, que jugó un papel crucial en la lucha contra la esclavitud. Su objetivo principal era la abolición completa de la esclavitud en las colonias españolas, especialmente en Cuba y Puerto Rico.

Con la presente obra nos hemos planteado, en su primera parte, la recuperación de la “memoria histórica”, y para que no caiga en el olvido, nos pusimos manos a la obra, especialmente para sacar a la luz la vida y obra de Julio Vizcarrondo.

Julio Vizcarrondo desplegó inagotable actividad en los más diversos ambientes sociales, religiosos, políticos y literarios a favor de la abolición de la esclavitud en los dominios españoles donde todavía subsistía. Organizó innumerables ciclos de conferencias, cursos, jornadas, mítines y certámenes en apoyo de esta causa.

Nos parece muy relevante recuperar la memoria de este insigne evangélico y su obra, y reconocer el hecho de que fue el incipiente movimiento evangélico español uno de los más activos motores en la movilización de la sociedad española contra la esclavitud en Cuba y Puerto Rico. Llama poderosamente la atención que no se conozca y reconozca entre nosotros esta destacada parte de nuestra historia de labor evangélica española contra la lacra de la esclavitud.

En su segunda parte, se ofrece una selección de textos (artículos y conferencias), de los abolicionistas evangélicos más representativos, que nos sumergen en el corazón y la mente de aquellos creyentes que no pretendieron otra cosa que ser cristianos consecuentes con la enseñanza del Maestro y ponerla en práctica.

# I. BREVE DESCRIPCIÓN DE ESPAÑA EN EL SIGLO XIX

El siglo XIX en España fue un período de cambios no solo culturales y económicos, sino en todos los ámbitos. Fue la época de las revoluciones y de las guerras independentistas, lo que implicó una nueva forma de ver el mundo.

Con el siglo XIX se introdujo en España la industrialización, lo que permitió el crecimiento económico, la utilización de nuevos métodos de agricultura y el desarrollo de la burguesía. El absolutismo monárquico fue sustituido por una monarquía constitucional y de carácter parlamentario.

También desaparecieron los derechos señoriales, lo que llevó al declive de la sociedad feudal y permitió la gestación de una sociedad dividida en clases sociales, compuestas principalmente por obreros y burgueses. No obstante, con el paso de las décadas, y gracias a la influencia extranjera, el país logró modernizarse y entrar en la Edad Contemporánea.

En materia económica, España logró desarrollarse y modernizarse más contundentemente a finales del siglo, especialmente en las áreas textil y siderúrgica encabezadas por Cataluña y Euzkadi. Además, las minas españolas tuvieron un auge notable durante este periodo por las comunicaciones ferroviarias y las empresas extranjeras. No obstante, la pobreza y el analfabetismo tenían índices altísimos entre la población.

## **1. Situación política de España en el siglo XIX**

### **1) Primeras décadas (1800-1830)**

Estas primeras décadas estuvieron marcadas por dos acontecimientos principales: la guerra de independencia contra Napo-

león Bonaparte y la promulgación de la primera Constitución española.

En 1808, Napoleón había decidido aprovecharse de la debilidad política española para invadir el territorio español. Después de una conquista exitosa, nombró rey a su hermano José para gobernar España.

Sin embargo, la mayor parte de la población española no lo aceptó, por lo que el 2 de mayo se produjo un levantamiento general en muchas regiones del país. Gracias a la resistencia de los pueblos y a la ayuda extranjera, España expulsó a las fuerzas invasoras.

En septiembre de 1810 se abrían las Cortes de Cádiz. A diferencia de las Cortes tradicionales, divididas en estamentos, las de Cádiz reunieron a todos los diputados o representantes llegados desde los diversos puntos de España en una única asamblea (Cortes unicamerales), en la única ciudad todavía no ocupada por el ejército francés (Cádiz).

La primera Constitución española, fue establecida el 19 de marzo de 1812 conocida popularmente como "La Pepa" por aprobarse el día de la festividad de San José, que contenía los siguientes principios liberales:

- Todos los hombres son iguales ante la ley (fin de los fueros)
- El hombre es libre para expresarse y reunirse
- El pueblo es el soberano (todos, incluido el rey, están sometidos a las leyes)
- El pueblo por sufragio universal elige a sus representantes en las cortes
- La religión católica es la oficial
- La propiedad privada sustituía a los usufructos

Supuso un avance notable en la modernización del Estado. Sin embargo, las prácticas absolutistas del rey Fernando VII la anularon. En 1814 vuelve a España Fernando VII tras la derrota de José I, su reinado se caracteriza por los siguientes hechos:

- Vuelta al absolutismo.
- Predominio de una camarilla.
- Sucesivos levantamientos militares liberales.

- Conflictos entre liberales y absolutistas
- Fin del gran imperio español (España potencia de segundo orden).

Después de asegurarse el apoyo de una gran parte del ejército, de la nobleza y el alto clero, y tras recibir *el manifiesto de los persas*, un documento sobre los cambios acaecidos en la soberanía que sirvió de base para que Fernando VII derogara la Constitución y todas las reformas mediante el decreto del 4 de mayo de 1814, y al producirse el pronunciamiento del general Elio, Fernando VII disuelve las cortes.

Estos últimos años del reinado se caracterizaron por el retorno al absolutismo y la persecución de los liberales. Muchos tuvieron que emigrar a Inglaterra y otros fueron ejecutados como Riego, el guerrillero conocido como el Empecinado o la granadina Mariana de Pineda.

Llegando al fin del reinado de Fernando VII, la falta de un heredero varón planteó una cuestión sucesoria, y la ley sálica introducida en España por Felipe V fue derogada para que pudiera reinar su hija Isabel II.

Cuando Isabel II sube al trono tenía solamente tres años de edad, por lo que su reinado va a conocer en principio dos regencias.

María Cristina, madre de Isabel II, asume la regencia en nombre de su hija. Su reinado se caracteriza por la alternancia de los partidos liberales progresistas y moderados. Al tomar el poder acudirá en solicitud de ayuda a los liberales más moderados. En este periodo lograron entrar al poder los partidos liberales y progresistas, quienes se valieron de su posición para atacar el reinado de Isabel II.

En 1836 un motín de sargentos conocido con el nombre de "Motín de la Granja", da el poder a los progresistas dirigidos por Mendizábal cuya labor tiene dos puntos fundamentales:

- La desamortización eclesiástica por la cual las tierras del clero fueron expropiadas y puestas a la venta, así como todos sus bienes.
- La Constitución de 1837 más avanzada que las anteriores.

El general Espartero asume la regencia y actúa de forma personalista y rígida. Intenta implantar en España un sistema liberal avanzado, pero sus medidas le produjeron la enemistad de muchos industriales que, unidos a la burguesía agrícola, toda ella de carácter moderado, facilitarán que, en 1843, por medio de un golpe de Estado, dirigido por los militares Prim y Narváez acabe con la regencia de Espartero en ese mismo año.

## **2) Medios de siglo (1840-1860)**

El general Ramón Narváez logra la huida de Espartero de Madrid e inicia su gobierno dictatorial, a pesar del regreso de María Cristina en 1844.

Isabel II es declarada mayor de edad e inicia su reinado. En su reinado se dan una serie de etapas:

### **\* Década moderada (1844-1854)**

Este período estará presidido por el General Narváez. Su gobierno presenta las siguientes características:

- Desarrollo de una nueva Constitución moderada en 1845 que reconocía como religión oficial y única la católica y un sufragio muy restringido.
- Concordato con la Santa Sede (iglesia controla educación)
- Creación de la guardia civil contra el bandolerismo
- Fin de los viejos impuestos, nuevos impuestos indirectos (consumo)
- Desarrollo industrial (en Cataluña textil y en Andalucía siderúrgico)

### **\* Bienio Progresista (1854-1856)**

Un nuevo pronunciamiento, el del general O'Donnell, trajo como consecuencia el triunfo del partido progresista. Espartero fue llamado de nuevo a formar gobierno. Se llevó a cabo una segunda desamortización: la civil o general (se pusieron a la venta los bienes y campos propiedad de las ciudades y pueblos que eran un tercio de las tierras de España además de las tierras

del clero que le fueron devueltas a este por Narváez), decretada por Pascual Madoz.

El gobierno de Espartero durará muy poco, pues al verse apartado del poder que deseaba para él, O'Donnell funda la Unión Liberal como nuevo partido y da un nuevo golpe de Estado en 1856, ahora de carácter moderado. Mientras Espartero tiene que salir del país.

\* Gobierno de la Unión Liberal (1856-1868)

Es un periodo de predominio alternativo entre el unionismo (presidido por O'Donnell) y el moderado (presidido por Narváez). Esta etapa se caracteriza por la proyección exterior de la política española. Destacar la intervención de Prim en México que no llegó a resultar (a favor de Maximiliano colocado en el trono mexicano por Napoleón III y que moriría fusilado) y la guerra contra Marruecos en la que destacará también Prim en la batalla de Castillejos, quién tras vencer a los moros tomó Tetuán.

Tras esto sucedió la Revolución democrática de septiembre (1868), conocida como La Gloriosa, donde se destronó a Isabel II. El largo reinado de Isabel II se caracteriza por la inestabilidad (cuatro constituciones, una guerra civil y muchos gobiernos). Un año después, se promulgó una nueva Constitución en la que se estableció que la monarquía podía mantenerse como forma de Estado. Se instauraron el sufragio universal, la libertad de culto, la libertad de enseñanza y las libertades individuales.

Este fue el primer intento de establecer un régimen político democrático en España: primero en forma de monarquía parlamentaria, durante el reinado de Amadeo I (1871-1873), y después en forma de República, la Primera República Española (1873-1874). Sin embargo, ambas fórmulas acabarán fracasando.

### **3) Finales de siglo (1870-1900)**

El 16 de noviembre de 1870: Amadeo I de Saboya es elegido nuevo rey por el gobierno del mariscal Serrano y el general

Prim, valedor de Amadeo I. El 30 de diciembre de 1870 es asesinado el general Prim. La desaparición de Prim provoca que su partido, el progresista, empiece a dividirse en dos fracciones: la conservadora de Sagasta y la radical de Ruiz Zorrilla. Esto provoca una gran inestabilidad política y la imposibilidad de una alternancia pacífica.

Amadeo I era un rey moderno y demócrata, pero contó con una amplia oposición: monárquicos, que preferían un rey no democrático; la propia Iglesia, que deploraba su exceso de progresismo; republicanos, partidarios de un régimen no monárquico; el propio país, que le veía como un rey extranjero.

El 11 de febrero de 1873, vuelve el general Serrano que pretende anular las garantías constitucionales a lo que se opone el rey Amadeo I. Desanimado y enfrentado a las decisiones del Gobierno, Amadeo I abdica. En su mensaje a la Asamblea Nacional, describía a los españoles como ingobernables.

En febrero de 1873, las Cortes proclaman la Primera República (1873-1874), que conoce la presidencia de Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall y Nicolás Salmerón, así como el inicio del mandato de brillante orador Emilio Castelar, cuyos discursos parlamentarios adquirieron gran fama por su brillantez tanto durante el Sexenio Democrático (1868-1874) como durante la Restauración (1874).

El 6 de septiembre de 1873: Emilio Castelar reemplaza a Salmerón como cuarto presidente de la República. Ante la negativa de Castelar de imponerse por la fuerza a la mayoría de las Cortes, dimite y el capitán general de Madrid, general Pavía, da un golpe militar, disuelve las Cortes y obliga a formar gobierno con los partidos tradicionales a cuyo frente se nombra al general Serrano que restableció el orden con mano dura.

El 29 de diciembre de 1874 el general Martínez Campos dio un golpe de Estado en Sagunto (Valencia) y proclamó rey de España a Alfonso XII, hijo de la destronada Isabel II. En enero de 1875, Alfonso XII es coronado rey. El nuevo rey, partidario de la monarquía constitucional, nombró presidente del Gobierno

a Cánovas del Castillo, quien había sido el verdadero artífice de la vuelta de los Borbones al trono.

En 1876 Cánovas del Castillo promulgó una nueva Constitución en la que se restablecía la monarquía parlamentaria respetando las inclinaciones liberales de las instituciones. Esta decisión permitió que en años posteriores se fundaran algunos partidos importantes, como el Partido Socialista Obrero Español (1879) y el Partido Nacionalista Vasco (1887).

El ejercicio del poder quedó asignado a dos partidos políticos, que aceptaban la monarquía constitucional y que se turnaron en el gobierno de manera pacífica (turnismo). Estos partidos eran:

\* Los conservadores, liderados por Cánovas del Castillo, defensores de la Iglesia y del orden moral.

\* Los liberales, liderados por Práxedes Mateo Sagasta, bajo cuyo mandato se aprobaron importantes reformas sociales, además del sufragio universal masculino.

En 1873 es abolida la esclavitud en Puerto Rico; y en 1886 es abolida la esclavitud en Cuba; en 1895 Cuba consiguió su independencia, lo que produjo la guerra hispano-estadounidense en 1898. Para solventar estos conflictos bélicos y políticos se llevó a cabo el Tratado de París, en el que se estableció que Cuba quedaba libre mientras que Puerto Rico y Filipinas quedarían bajo los Estados Unidos.

## 2. Situación económica de España en el siglo XIX

En la España del siglo XIX las transformaciones económicas no fueron tan intensas como en Gran Bretaña o Alemania, debido a diversos factores: la escasez de materias primas, las malas comunicaciones, la falta de un mercado interior para la venta de los productos, la pobreza de la mayoría de la población y la falta de capital. Por eso muchas veces fueron empresas extranjeras las que invirtieron en la creación de fábricas e infraestructuras.

**Atraso industrial.** La situación económica en España se caracterizó principalmente por el desarrollo —lento y difícil— de los procesos industrializadores. En España, durante el siglo XVIII y

principios del XIX, la economía estaba representada por un orden mercantilista en el que no se localizaban los mecanismos de acumulación y apropiación pertenecientes al modelo capitalista ya implementado.

### *Factores que contribuyeron al retraso económico e industrial*

**Mercado fragmentado.** El mercado nacional estaba fragmentado y reducido. Según algunos historiadores, el mercado español era un conjunto de células aisladas y rurales con un tráfico intrascendente entre ellas. Dicha situación ocurría por el déficit de los medios de transporte, inadecuados para conectar los mercados locales. Además, el nivel de demanda era muy bajo debido a la escasa densidad de población, en comparación con las regiones vecinas. También existía poco nivel de renta, lo que reflejaba una gran pobreza.

**Agricultura tradicional.** Otro de los factores del atraso industrial fue la agricultura tradicional, la agricultura siguió siendo el sector económico principal en el que trabajaba hasta el 70% de la población activa, que mantenía un fuerte autoconsumo y que solo permitía ciertos intercambios de productos entre las pequeñas industrias artesanales locales.

La principal transformación que se produjo en la agricultura fue la liberalización de las tierras. Desde el antiguo régimen buena parte de las tierras estaban vinculadas a la aristocracia, la Iglesia o los ayuntamientos. Eran tierras amortizadas, no se podían vender ni ceder. El proceso de liberalización de las tierras amortizadas para convertirlas en propiedades privadas que se podían adquirir en el mercado fue una de las principales iniciativas liberales. La liberalización de las tierras permitió que muchos burgueses compraran estas propiedades. Con ello se mejoraron los métodos de cultivo, se expandieron nuevos cultivos y aumentaron las producciones agrícolas.

**Bajo presupuesto del Estado español.** El Estado español tenía un déficit presupuestario permanente gracias a la independencia americana. En consecuencia, la política económica forzaba la emisión de la deuda pública y se agravaba el sistema tributario.

Todos estos elementos asfixiaban la economía privada, impidiendo el surgimiento de nuevos proyectos.

**Ausencia de instituciones financieras.** Uno de los factores más importantes fue la falta de instituciones financieras dedicadas a impulsar la industrialización. Al mismo tiempo se fundaron las primeras instituciones financieras como el Banco de España o la Bolsa de Madrid. También se estableció la peseta como moneda nacional. A esto se le sumaba la falta de tecnologías y de educación en España, donde en 1874 el 54% de la población era analfabeta.

**La industrialización.** Con la llegada al trono en 1833 de Isabel II, el proceso de industrialización se aceleró porque comenzó a suplirse la falta del capital interno con la inversión extranjera. Por esta razón, la economía española del siglo XIX estuvo protagonizada por la financiación exterior, ya que proporcionó no solo recursos financieros sino avances técnicos. Asimismo, con este capital se pudo construir el sistema de ferrocarriles, lo que impulsó la explotación de la minería y de los servicios públicos de carácter urbano. Hasta 1866 se instalaron en España más de 13.000 kms. de vías. La red tenía una estructura radial con centro en Madrid y un ancho de vía superior al resto de Europa, lo que dificultó los intercambios con el resto del continente.

La industria española tenía dos graves problemas: era poco competitiva con relación a la producción exterior más barata y de mejor calidad, por lo que el Estado se vio obligado a establecer aranceles aduaneros para encarecer su precio. Además, la producción industrial se limitaba a zonas muy concretas, destacando la textil catalana y la siderúrgica vasca, asturiana y andaluza mientras el resto del país se hundía en un retraso considerable.

### **3. Situación social de España en el siglo XIX.**

La sociedad española en el siglo XIX se enfrentó a varios cambios importantes, especialmente en cuanto al orden de las clases y a las posibilidades laborales y económicas. Gracias a la revolución liberal-burguesa, la sociedad española —antes estamental— se convirtió en una sociedad de clases. En consecuencia,

ya no se dividía en estamentos cerrados y definidos jurídicamente, sino que comenzó a expandirse el principio liberal que establecía que todo ciudadano era igual ante la ley.

Lo que definió a las clases sociales españolas fue el nivel económico. Este contexto introdujo los estamentos de clase alta, media o baja. También se estableció una división en cuanto a los procesos de producción, recalcando la diferencia entre el proletariado y la burguesía. Las clases sociales eran abiertas, por lo que podía producirse un descenso o ascenso social, fenómeno conocido como la movida vertical. No obstante, la extendida pobreza y el analfabetismo impedían ese ascenso vertical. Había mucha riqueza en pocas manos.